

DECRETO N° **655** /

TEMUCO, **12 FEB. 2026**

VISTOS:

1. La Resolución N° 2622 de fecha 26 de diciembre 2025, que aprueba convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Temuco, para ejecutar el lanzamiento Regional de las activaciones comunitarias culturales del programa Somos Barrio, año 2025, en el barrio Las Apachetas. CÓDIGO SB25-ACR-0011.
2. La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

Las orientaciones financieras contempladas en el convenio, señalan que una vez terminada la ejecución del programa, la Municipalidad deberá proceder a la restitución de los recursos no ejecutados, no rendidos u observados, de acuerdo a la norma vigente.

DECRETO:

1. Apruébese la devolución de excedentes, por saldos no utilizado en el año 2025, Por la suma **\$ 5.500.000** ya que el traspaso de fondos fue atemporal a la fecha de la ejecución del convenio, según el punto sexto de las consideraciones generales.

Ítem Presupuestario	Monto Designado	Total Rendido	Devolución
Hito de lanzamiento Regional	\$5.500.000	\$0	\$5.500.000
Totales	\$5.500.000	\$0	\$ 5.500.000

2. La Dirección de Administración y Finanzas mediante el decreto de pago correspondiente, procederá transferir a Tesorería General de la República, Rentas de la Nación, los fondos indicados precedentemente; imputándolos a la cuenta extrapresupuestaria 214.05.05.001.023 Somos Barrio Código SB25-ACR-0011. Cta. Cte. N°66103312.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JAME GARCIA SILVA
SECRETARIO(S) MUNICIPAL

MDI(S)

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Seguridad pública
- Departamento de RR.PP.
- Oficina de Partes


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



214.05.05.001.023

\$ 5.500.000.-

05.02.2026